



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0453-CU-2018
Piura, 19 de setiembre 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) siguientes bachilleres del Programa de Maestría, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
ALZAMORA RIVAS CINTHYA DEL SOCORRO	4733-4	16.08.18
HUIMAN SEMINARIO NATALIA IRENE	4732-7	16.08.18
RABANAL TORRES SEGUNDO GUSTAVO	4566-2	07.08.18
PEÑA CORREA GIOVANNA BRITT	4475-6	02.08.18
ARAUJO GUTIERREZ GISSELA DEL CARMEN	4559-6	07.08.18
CHANDUVI VARGAS HUGO	4461-4	02.08.18
CHUMACERO MORALES JOSE ALBERTO	4701-4	14.08.18
CORDOVA PEÑA ROGER IVAN	4632-3	10.08.18
PEREYRA MANRIQUE JOSE LUIS	4560-2	07.08.18
PURIZACA SANDOVAL SHIRLEY ALICIA	4460-7	02.08.18
FERNANDEZ REFORME FRANCISCO MANUEL	4671-8	13.08.18
LOPEZ ALAMA ELIZABETH	4737-1	16.08.18
ZAVALA PALACIOS TEODOCIA	4703-7	14.08.18
GONZALES PAUCAR PATRICIA ALEXANDRA	4549-1	07.08.18
RAMIREZ TORRES RIVES ARMANDO	4615-2	09.08.18
SANCHEZ GARCIA MARCELA ELVIRA	4551-3	07.08.18
ZAPATA ROJAS KARINA DEL CARMEN	4636-9	10.08.18
TINEO PASACHE JACKELINE BEATRIZ	4616-8	09.08.18
GALLO GALLO TEODORA MARGARITA	4462-1	02.08.18
ZELADA BURNEO JORGE ERNESTO	4499-4	03.08.18
NAKAZAKI SIMBRON LUCIA HERMINIA	4073-5	02.07.18
OROPEZA GARCIA ROSA VIOLETA ESTELA	4074-2	02.07.18
PINELO RISCO RUTH VERONICA	4762-4	20.08.18

CONSIDERANDO:

Que, ha cumplido con los requisitos solicitados para la obtención de grado académico de Maestro, de conformidad con el Art. 83°, inciso b) del Reglamento General de la Escuela de Postgrado y con lo estipulado en el Reglamento General de la UNP;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos, aprobados por la Escuela de Post Grado;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44°, 45° y 59°, Inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Art. 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de setiembre 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL**, a los(as) bachilleres **ALZAMORA RIVAS CINTHYA DEL SOCORRO, HUIMAN SEMINARIO NATALIA IRENE y RABANAL TORRES SEGUNDO GUSTAVO.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL** a la bachiller **PEÑA CORREA GIOVANNA BRITT.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0453-CU-2018
Piura, 19 de setiembre 2018

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL a los(as) bachilleres ARAUJO GUTIERREZ GISELA DEL CARMEN, CHANDUVI VARGAS HUGO, CHUMACERO MORALES JOSE ALBERTO, CORDOVA PEÑA ROGER IVAN, PEREYRA MANRIQUE JOSE LUIS y PURIZACA SANDOVAL SHIRLEY ALICIA

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, a los(as) bachilleres FERNANDEZ REFORME FRANCISCO MANUEL y LOPEZ ALAMA ELIZABETH.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a la bachiller ZAVALA PALACIOS TEODOCIA.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA, a los(as) bachilleres GONZALES PAUCAR PATRICIA ALEXANDRA, RAMIREZ TORRES RIVES ARMANDO, SANCHEZ GARCIA MARCELA ELVIRA y ZAPATA ROJAS KARINA DEL CARMEN.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACION CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGIA E INCLUSIÓN, a la bachiller TINEO PASACHE JACKELINE BEATRIZ.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) bachilleres GALLO GALLO TEODORA MARGARITA y ZELADA BURNEO JORGE ERNESTO

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PSICOLOGIA CON MENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR, a los(as) bachilleres NAKAZAKI SIMBRON LUCIA HERMINIA y OROPEZA GARCIA ROSA VIOLETA ESTELA.

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS, a la bachiller PINELO RISCO RUTH VERONICA.

ARTÍCULO 11°.- AUTORIZAR; a la Secretaría General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Maestría de la Universidad Nacional de Piura y expídase el diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR.ACAD., INT.(23), EPG, PROMAD, PROMAINA,
PROMADE,PROMAMED, PROMAEDU, OCRCA, GRAD. y TIT., ARCH.(23)
(54 copias)
/MGCC.



Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO
SECRETARIO GENERAL